RESOLUCIÓN NÚMERO 0132

(20 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DAR APERTURA AL **PROCEDIMIENTO TERCERA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº. 006 -2026**, CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS Y DE CONTENIDO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DEL MENÚ PARTICIPA Y LA LEY 1712 DE 2014, GARANTIZANDO LA ADECUADA PUBLICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SU CONDICION DE ORDENADOR DEL GASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las Conferida por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia y Que la empresa EMPOCHAPARRAL E.S.P requiere **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS Y DE CONTENIDO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DEL MENÚ PARTICIPA Y LA LEY 1712 DE 2014, GARANTIZANDO LA ADECUADA PUBLICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**

Conforme a lo exigido la entidad determina la plataforma como lugar para consultar y retirar el proceso de convocatoria publica N 006-2026 en el portal de Colombia compra eficiente Secop II.

Que la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5,500,000) MCTE** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 140 del 15 de abril del 2026.

Que en mérito de lo expuesto la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura bajo la modalidad de procedimiento tercera cuantia convocatoria publica Nº. 006-2026, señalada en el manual de contratación del proceso de **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES TÉCNICOS Y DE CONTENIDO EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1519 DE 2020, LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DEL MENÚ PARTICIPA Y LA LEY 1712 DE 2014, GARANTIZANDO LA ADECUADA PUBLICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (Traslado del proyecto de pliego para observaciones).	17 DE ABRIL DE 2026	SECOP
Publicación acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	20 DE ABRIL DE 2026	SECOP
Plazo máximo de entrega de propuestas	21 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 9: 00 AM	SEDE DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PÚBLICOS - CIS PUNTO DE ATENCION AL USUARIO

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Evaluación de requisitos habilitantes de propuestas y ponderación excepto el factor económico	22 DE ABRIL DE 2026	SEDE DE LA EMPRESA
Publicación y traslado del informe de evaluación inicial para observaciones al mismo.	23 DE ABRIL DE 2026	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	24 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 2:00 PM	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Audiencia de Apertura de Sobres (Sobre económico), evaluación final y de Adjudicación o de Declaratoria de Descartado del Proceso.	27 DE ABRIL DE 2026	SECOP - SEDE DE LA EMPRESA
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 5 hábiles siguientes al término que antecede	SEDE DE LA EMPRESA

ARTÍCULO TERCERO. Convocase a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

Dada en Chaparral Tolima, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
GERENTE – EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Reviso y Aprobó:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe jurídico y de Contratacion	
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.		